INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 16 de marzo de 2012

Ref.: "Mantenimiento y reparación menor de vehículos de la marca Toyota", bajo la modalidad de Contratación Directa por excepción.

Señor Presidente:

Con referencia al llamado a Contratación Directa por Excepción N° 01/2012 "Mantenimiento y reparación menor de vehículos de la marca Toyota", cumplo en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 28 de febrero de 2012, se presentó la empresa: **TOYOTOSHI S.A.**, según consta en Acta de Apertura de sobres.

Que, cotejadas las documentaciones de carácter legal exigidas para este tipo de llamados se concluye que la citada empresa cumple con todos los requisitos.

Que, por tratarse una contratación por excepción se cuenta con una única oferta, y se procede al análisis en particular de las especificaciones técnicas presentadas por la firma oferente.

Que la oferta, cumple cabalmente con las especificaciones técnicas solicitada y además la empresa oferente es la Representante oficial de la marca en el país.

Por lo expuesto, considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en la Carta de Invitación, ésta Dirección considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa **TOYOTOSHIS.A.** para "Mantenimiento y reparación menor de vehículos de la marca Toyota".

Salvo mejor parecer, es mi informe.

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA · FINANCIERA · SOCIAL · H. CÁMARA DE DIPUTADOS · U.O.C.

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

AA/AM
UOC/2012
infeval